



**AYUNTAMIENTO
DE
ALDEA DEL FRESNO**

Plaza de la Constitución 2 – Telef. 91 863 70 02 – Fax: 91 863 76 61.
28620 Aldea del Fresno (Madrid).

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARA DE PLENO QUE
CELEBRÓ LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA QUINCE DE
MAYO DE DOS MIL DOCE.**

ASISTENTES.

ALCALDE: DON GUILLERMO JUAN CELERIO FABIAN

**TENIENTE ALCALDE: DOÑA MARÍA ISABEL HERNANDEZ
HERNÁNDEZ**

CONCEJALES:

**DOÑA MARÍA RUTH GARCÍA LÓPEZ
DON MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ SAIZ
DON JAVIER DÍAZ-GUERRA RODRÍGUEZ
DON PASCUAL NARROS COLLADOS
DON ALBERTO PLAZA MARTÍN
DON EDUARDO RECIO CÓMEZ
DOÑA MARÍA BLANCA PÉREZ HERNÁNDEZ
DON JOSÉ LUIS NARROS MANZANERO
DON DAVID HERNÁNDEZ GARCÍA**

**SECRETARIA
ANA MARIA VALCARCE MARTÍNEZ**

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo la diecinueve horas y cinco minutos, del día enunciado en el encabezamiento, se reunió, previa convocatoria, la Corporación municipal reseñada arriba, al objeto celebrar sesión extraordinaria de Pleno para proceder al estudio y, en su caso, adoptar el correspondiente acuerdo sobre los siguientes temas:

El Sr. Alcalde don Guillermo Celeiro Fabián preside la sesión asistido de mí la secretaria y toma la palabra para expresar su más sentido pésame por el fallecimiento en un trágico accidente de moto de don Álvaro Spottorno Vergara, concejal de Juventud, Formación y Empleo de Pozuelo de Alarcón. Toda la Corporación se une a este pésame.

Seguidamente el Sr. Alcalde y antes de tratar el primer punto del orden del día, informa a los concejales de que las actas de los plenos extraordinarios de fecha 2 de febrero, 29 de marzo, y 26 de abril de 2012 así como el acta del ordinario de 15 de marzo, no están todavía redactadas por el secretario don Miguel Rubio Kallmeyer por lo que no





**AYUNTAMIENTO
DE
ALDEA DEL FRESNO**

Plaza de la Constitución 2 – Telef. 91 863 70 02 – Fax: 91 863 76 61.
28620 Aldea del Fresno (Madrid).

se han podido incluir en esta sesión para ser aprobadas, lo que hace que el primer punto del orden del día es el siguiente:

1.-TOMA DE POSESIÓN DE LA NUEVA SECRETARIA INTERVENTORA ANA MARÍA VALCARCE MARTÍNEZ.

El día diez de mayo del actual, doña Ana María Valcarce Martínez, ha tomado posesión de su cargo como secretaria interventora de este Ayuntamiento de Aldea del Fresno, de conformidad con la Resolución de 2 de marzo de 2012 de la Dirección General de la Función Pública por la que se resuelve el concurso unitario de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de carácter estatal para desempeñar el puesto de trabajo de Secretaria Interventora con nombramiento en propiedad. Dicha resolución ha sido publicada en el BOE de fecha 9 de abril de 2012.

La Corporación queda enterada y da la bienvenida a la nueva secretaria interventora.

Seguidamente el Sr. Alcalde informa del Cese de don Miguel Rubio Kallmeyer como secretario acumulado de este Ayuntamiento el día 30 abril del actual.

2.- EXPEDIENTE DE CONCERTACION DE UNA OPERACIÓN DE CRÉDITO A LARGO PLAZO CONFORME AL REAL DECRETO LEY 4/2012 DE 24 DE FEBRERO.

El Sr. Alcalde informa a los concejales de este tema indicando los siguientes extremos:

Primero: Que por Real Decreto 4/2012 de 24 de febrero se determinaron las obligaciones de información y los procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales, estableciendo a su vez la necesidad de realizar un plan de ajuste el cual debería ser valorado favorablemente por el ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Este Ayuntamiento elaboró el citado plan de ajuste el cual ha sido valorado favorablemente con fecha 10 de mayo por el órgano competente.

Segundo: El artículo 10 del citado Real Decreto establece que las entidades locales podrán financiar las obligaciones de pago abonadas en el mecanismo mediante la concertación de una operación de endeudamiento a largo plazo cuyas condiciones financieras serán fijadas por Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALDEA DEL FRESNO**

Plaza de la Constitución 2 – Telef. 91 863 70 02 – Fax: 91 863 76 61.
28620 Aldea del Fresno (Madrid).

Las Entidades Locales deberán aprobar la concertación de las operaciones préstamo hasta el día 15 de mayo como fecha límite y con las siguientes condiciones.

- A. El acuerdo de aprobación deberá ser genérico en cuanto a entidades de crédito con las que se formalizarán las operaciones de préstamo, ya que se asignarán por el Instituto de Crédito Oficial (ICO) y en cuanto al tipo de interés para lo que se podrá reproducir la característica séptima del Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 1 de marzo.
- B. El período de amortización será como máximo de 10 años.
- C. Los dos primeros de carencia de amortización del principal.

De acuerdo con todo lo expuesto, es preciso que este Ayuntamiento apruebe una operación de endeudamiento por importe de **284.694,87 €** que supone las obligaciones pendientes de pago para las que los contratistas han aceptado la aprobación del procedimiento establecido en la norma y en los certificados individuales positivos comunicados a este Ayuntamiento. El expediente se encuentra informado por la Intervención y la Tesorería.

Por lo tanto propongo la aprobación por el Pleno del siguiente acuerdo:

1.- Aprobar la concertación de la operación de endeudamiento a largo plazo para financiar las obligaciones de pago abonadas en el mecanismo.

Las condiciones financieras serán las fijadas por acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 1 de marzo, BOE 17 de abril de 2012.

2.- Características de la Operación de endeudamiento:

- **Importe de la Operación de endeudamiento asciende a la cantidad de 284.694,87 €**
- **Plazo de la operación: 10 años siendo los dos primeros de carencia.**

3.- Facultar al Sr. Alcalde- Presidente de la Corporación para la realización de todos cuantos trámites fueran necesarios o





**AYUNTAMIENTO
DE
ALDEA DEL FRESNO**

Plaza de la Constitución 2 – Telef. 91 863 70 02 – Fax: 91 863 76 61.
28620 Aldea del Fresno (Madrid).

convenientes en orden a la ejecución de lo acordado, así como para otorgar y firmar en su día todos los documentos de formalización.

Seguidamente el Sr. Alcalde otorga el turno de palabra:

Don Eduardo Recio Gómez, concejal del PSOE indica que el hecho de no saber el tipo de interés supone que no se puede conocer con exactitud el volumen de lo que vamos a tener que afrontar.

Doña Blanca Pérez Hernández, concejala de ALDEAF toma ahora el turno de palabra y manifiesta que hace suyo lo expresado por don Eduardo Recio y añade que ella nunca estuvo de acuerdo con el Plan de ajuste por lo que no puede votar favorablemente esta operación.

Seguidamente le toca el turno a **don José Luís Narros Manzanero** concejal de IPA quien pregunta cómo está el tema de la deuda que tiene la Comunidad de Madrid con este Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde le responde que ha realizado una serie de gestiones que han dado su fruto y la Comunidad ha ingresado las cantidades que debía del Taller de Empleo y de la Escuela Taller, cantidades que hasta el momento ha estado adelantado el Ayuntamiento.

Don José Luís pregunta ahora si el préstamo es para pagar a los proveedores hasta el 31 de diciembre de 2011 y ya que se han sacado las facturas consideradas conflictivas le gustaría saber qué facturas son esas y por qué se les ha dado ese tratamiento.

Don Guillermo Celeiro (Alcalde), indica que se trata de facturas que no han sido reconocidas debidamente. Fallan en cuanto al reconocimiento de la obligación.

Don Marco Antonio Hernández Sainz concejal del PP solicita la palabra y se dirige a don José Luís Narros para recordarle que estas facturas ya se han expuesto dos veces y que todos los concejales tienen un listado de proveedores donde está incluidas las consideradas como conflictivas.

Doña María Isabel Hernández Hernández pide la palabra y manifiesta que desea hacer un inciso para indicar que las facturas que se generaron durante su mandato de Alcaldesa se pagaron todas hasta junio de 2011. Que estas facturas que se van a abonar con esta operación para la que el pleno tiene que manifestarse en esta sesión, no son de su legislatura sino posteriores a junio.





**AYUNTAMIENTO
DE
ALDEA DEL FRESNO**

Plaza de la Constitución 2 – Telef. 91 863 70 02 – Fax: 91 863 76 61.
28620 Aldea del Fresno (Madrid).

Don Marco Antonio Hernández Sainz vuelve a hacer uso de la palabra para pedir a los miembros del pleno que se centren en los temas para los que se ha convocado esta sesión extraordinaria y que son: aprobar la concertación de la operación de endeudamiento a largo plazo para financiar las obligaciones de pago abonadas en el mecanismo. Importe de la Operación de endeudamiento asciende a la cantidad de 284.694,87 €- Plazo de la operación: 10 años siendo los dos primeros de carencia.- Facultar al Sr. Alcalde- Presidente de la Corporación para la realización de todos cuantos trámites fueran necesarios o convenientes en orden a la ejecución de lo acordado, así como para otorgar y firmar en su día todos los documentos de formalización.

Que las facturas en concreto no son hoy objeto de debate. Este pleno viene a ser el colofón final de una serie de actuaciones que ha establecido el Real Decreto 4/2012 y que la corporación se debe centrar en los términos del acuerdo.

Don José Luís Narros Manzanero responde que efectivamente el pleno se ha convocado para aprobar esta operación de endeudamiento pero que habrá que debatir por qué se pide este dinero.

Don Pascual Narros Collados concejal del PP hace uso de su palabra para expresar de forma concisa el objeto de este pleno y la necesidad de realizar esta operación una vez que se otorga esta facultad por el legislador. Esto va a suponer que el Ayuntamiento pueda sufragar una deuda pendiente y le va a permitir una mejor actuación posterior.

Llegados a este punto y entendiendo el Sr. Alcalde que, una vez otorgado un segundo turno de palabra, éste se puede condensar en el primero por haber vuelto a repetirse las intervenciones con el mismo debate, procede a pedir la votación del acuerdo:

Realizado la votación de forma abierta y a mano alzada, arroja el siguiente resultado:

Los Concejales: don Marco Antonio Hernández Sainz, don Javier Díaz-Guerra Rodríguez, don Pascual Narros Collados, doña María Isabel Hernández Hernández, doña María Ruth García López, Don Alberto Plaza Martín, don José Luís Narros Manzanero y don David Hernández García junto con el Sr. Alcalde don Guillermo Celeiro Fabián votan **la aprobación del acuerdo**.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALDEA DEL FRESNO**

Plaza de la Constitución 2 – Telef. 91 863 70 02 – Fax: 91 863 76 61.
28620 Aldea del Fresno (Madrid).

Doña Blanca Pérez Hernández y don Eduardo Recio Gómez votan en contra.

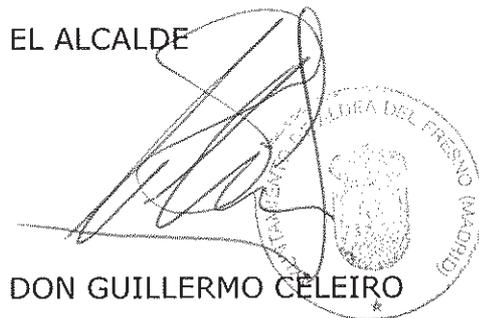
**9 votos a favor
2 votos en contra**

El Sr. Alcalde proclama aprobado el acuerdo por mayoría absoluta.

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Alcalde da por finalizado el acto levantando la sesión a las 20 y diez minutos del día de la fecha del encabezamiento de lo que como secretaria certifico.

Aldea del Fresno a 15 de mayo de 2012.

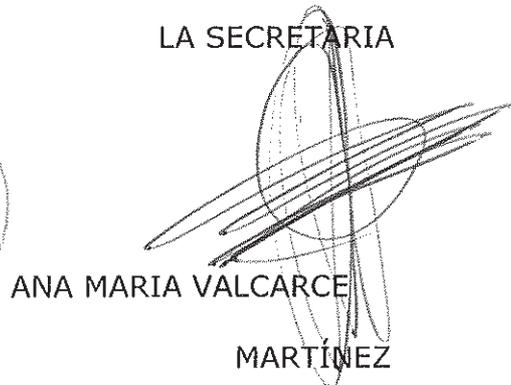
EL ALCALDE



DON GUILLERMO CELEIRO

FABIAN

LA SECRETARIA



ANA MARIA VALCARCE

MARTÍNEZ